

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Agrupacion Blindada Talavera número 13 por la que se anuncia la venta en pública subasta de cinco caballos de desecho.

El día 28 de mayo del año en curso, a las diez horas, dará comienzo en el Cuartel de Carabolas, que ocupa esta Agrupación, sito en la carretera de La Coruña, la venta en pública subasta de cinco caballos de desecho que tiene este Cuerpo, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios de esta subasta

Lugo, 4 de mayo de 1962.—El Teniente Coronel Primer Jefe. 2.020.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se convoca un curso para la formación de Buzos civiles para las entidades del Estado y empresas privadas.

Excmos Sres.: A propuesta de la Jefatura de Instrucción, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y con arreglo a lo establecido en el artículo 51 del vigente Reglamento de la Escuela de Buzos, aprobado por Orden ministerial de 24 de abril de 1945 («Diario Oficial» número 99), el día 1 de agosto del corriente año dará comienzo en dicha Escuela un curso de noventa días laborables de duración para la formación de buzos civiles al servicio de Entidades del Estado, Empresas marítimas afectas a la Armada o particulares.

Las plazas concursadas serán de ocho y los gastos materiales ocasionados por los alumnos en la Escuela serán reintegrados al fondo económico de la misma por las Empresas o Entidades a cuyo servicio estuvieran aquéllos.

La aprobación de este curso sólo concederá el derecho a ingreso en la Escuela de Complemento o reserva que correspondiera, siempre que el informe de la Escuela lo aconseje.

La admisión en la referida Escuela de Buzos de la Armada implicará la comprobación de las condiciones de aptitud física que determina el artículo once de su Reglamento.

Las Entidades del Estado o Empresas particulares que deseen perfeccionar la formación de sus buzos solicitarán las plazas que estimen necesarias por medio de instancias dirigidas al Almirante Jefe de Instrucción de este Ministerio, en cuya Jefatura deberán tener entrada antes de las catorce horas del día 20 de junio próximo y la que a la vista del número de peticiones recibidas y de las necesidades de personal de buzos expuestas por cada Entidad o Empresa, me elevará propuesta de resolución del concurso

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ... — Sres. ...

RESOLUCION de la Direccion General del Patrimonio del Estado por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de reforma de la escalera principal del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

En virtud de lo autorizado por la Ley de 22 de julio de 1961 y la Orden acordada en Consejo de Ministros de 27 de abril próximo pasado, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de reforma de la escalera principal del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, de Madrid).

Se verificará una única subasta, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 7 de junio del presente año, en esta capital, en la ya referida Dirección General del Patrimonio del Estado, ante la mesa de subasta que, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Generales; el Abogado del Estado Asesor Jurídico y el Interventor delegado, ambos del referido Centro, así como un funcionario del mismo designado al efecto, que actuará como Secretario, sin derecho a voto.

Hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado).

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma de la escalera principal en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda en esta capital», debiendo reintegrar la expresada proposición con un timbre móvil de seis pesetas.

En unión de este pliego, y en sobre independiente, con la referencia de este concurso, y con relación duplicada de los documentos que el mismo contenga y una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del Registro de entrada acompañará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: Documento Nacional de Identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en el caso en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exige el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954, referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos establecidos por la Orden de 29 de marzo de 1956; y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la fianza provisional de trescientas veintitrés mil setecientos dieciséis pesetas con setenta y ocho céntimos (323.716.78 pesetas).

El bastanteo de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará por el señor Abogado del Estado que forma parte de la respectiva Junta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil ochocientas treinta-